



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DESIGNA FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA JUNTA CALIFICADORA DEL PROCESO CALIFICATORIO PERIODO SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019.

HUEPIL, 14 de Noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° : 3875 /2019 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en el Reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883, establecidas en la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) El artículo 3° inciso 3 de la Ley N°18.883 y el Decreto N°1.228 de 1992, artículo 22 inciso final del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N°117 del 30 de Marzo de 1982, que nombra a don Bernardo Raúl Paredes Paredes, [REDACTED] como funcionario municipal, calidad que se mantiene a la fecha.
- f) El documento s/n de fecha 04 de Octubre, emanado de la Asociación de Funcionarios Municipales, que designa a un delegado como representante del gremio.

DECRETO:

1. Designese a los funcionarios municipales que formarán parte de la Junta Calificadora de este Municipio, para proceso de calificaciones al personal municipal regido por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, periodo Septiembre 2018 - Agosto 2019.
2. Por tanto, la Junta Calificadora, quedará conformada por los funcionarios que se indican:

▪ Administrador Municipal	Titular, Subrogante o suplente
▪ Secretario Municipal	Titular, Subrogante o suplente
▪ Director (a) Desarrollo Comunitario	Titular, Subrogante o suplente
▪ Director (s) Secplan	Titular, Subrogante o suplente
▪ Representante de Personal	Don Bernardo Raúl Paredes Paredes
▪ Delegado Asociación de Funcionarios Municipales	Don Pablo E. Córdova Cuevas
▪ Secretario Comisión / Jefe de Personal	Don Mario A. Wohlk Caro
▪ Secretario Comisión Suplente / Prof. RRHH	Sra. Rosa G. Jara Salazar



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Of. Partes.
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Ofc. Recursos Humanos
- JSVJ/GPL/MWVC/RJS/rjs.

